

esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Segovia, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Segovia (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.090-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 758 viviendas, urbanización y 59 locales comerciales, de protección oficial, en el polígono «Ofra» de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de setecientos cincuenta y ocho viviendas, urbanización y 59 locales comerciales, de protección oficial, en el polígono «Ofra», Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), según proyecto redactado por los Arquitectos don Juan Jorge Toledo Díaz, Javier Díaz Llanos y Miguel Arricivita Colvet.

El presupuesto asciende a doscientos seis millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientas setenta y dos (206.772.472) pesetas y setenta y seis (76) céntimos, y la fianza provisional, a cuatro millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y nueve (4.135.449) pesetas y cuarenta y cinco (45) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de treinta meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife o

en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en Tenerife, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.088-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 50 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Llagostera (Gerona).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 50 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Llagostera (Gerona), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Bascones A. de Sotomayor.

El presupuesto de subasta asciende a doce millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos treinta (12.888.530) pesetas y cincuenta y seis (56) céntimos, y la fianza provisional, a doscientas cincuenta y siete mil setecientos setenta (257.770) pesetas con sesenta y cinco (65) céntimos.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Gerona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de

oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Gerona (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.089-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta para la adjudicación, en régimen de concesión, de la exclusiva de publicidad en el Centro Deportivo Municipal.*

Declarada desierta la subasta para la adjudicación, en régimen de concesión, de la exclusiva de publicidad en el Centro Deportivo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la vigente Ley de Régimen Local se convoca segunda subasta, con arreglo a los precios y condiciones de la primera, que figuran insertas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia números 139 y 134, respectivamente, de fechas 10 y 11 de junio último, que se dan por reproducidos, excepto el plazo de presentación de proposiciones, que será de diez días hábiles, contados desde el siguiente a partir de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vigo, 22 de julio de 1968.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—4.102-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

##### PONTEVEDRA

Habiendo sido embargado a don Siro Solla Crespo Gestor administrativo, que ejerció su profesión en Pontevedra, la fianza que tiene constituida, por importe de cinco mil pesetas para responder de débitos a la Hacienda Pública, se hace saber que a partir de los tres meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se solicitará de la Oficialía Mayor de la Presidencia del Gobierno la cancelación de la fianza citada.

Lo que se hace público con el fin de

que puedan formularse las reclamaciones pertinentes por responsabilidades que, con arreglo a lo establecido en el artículo octavo del Estatuto orgánico de la profesión Gestores Administrativos estén garantizadas por la fianza profesional.

Pontevedra, 12 de julio de 1968.—El Recaudador.—4.395-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### CASTELLÓN

##### Tesorería

Por el presente se hace saber que por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con fecha 22 de mayo del corriente año, se ha acordado la publicación de la relación de los depósitos necesarios sin interés en metálico, cuyo

resumen se detalla al final del presente anuncio, y que se hallan subsistentes en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, al efecto de que en el término de dos meses, a partir del siguiente día al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y que una vez transcurridos los referidos dos meses de plazo, se declararán los mismos en estado de abandono y, como tales, propiedad del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928. Leyes de 1 y 7 de julio de 1911 y artículos 36, 42 y concordantes del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Castellón, 22 de mayo de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3.242-E.